

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 08:16:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
005	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	005	2025	00135	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA DEL DIA 15/10/2025 ADJUNTO FALLO PROVENIENTE DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA PENAL // ABCB- CSA
---

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 08:16:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	DETALLE	CUADERNO FOLIO
22/10/25	Auto ordena anexar correspondencia	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : SE INCORPORA DENTRO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS LA DECISIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA PENAL EL 9 DE OCTUBRE DE 2025 // MASG	PROCESO
15/10/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA DEL DIA 15/10/2025 ADJUNTO FALLO PROVENIENTE DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA PENAL // ABCB- CSA	
17/09/25	Envío Expediente Tribunal Superior	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:17/09/2025, Oficio:1478 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE SUSTANCIACION DEL 17/09/2025 QUE CONCEDE IMPUGNACION SE REMITE LA ACTUACIÓN DIGITALIZADA PARA RESOLVER RECURSO ANTE SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ESTE DISTRITO CAPITAL CONTRA FALLO PROFERIDO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 // CARPETA DIGITAL.// CSA á€ ABCB	DIGITAL DIGITAL
17/09/25	Envío expediente al Superior en caso impugnación	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : AUTO TENIENDO EN CUENTA QUE EL ACCIONANTE JULIAN DAVID VASQUEZ SERRANO, IMPUGNÁ DENTRO DEL TÁRMINO LEGAL EL FALLO PROFERIDO POR ESTE DESPACHO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CONFORME CONSTANCIA SECRETARIAL ANEXA, SE DISPONE A REMITIR LA ACTUACIÓN A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ESTE DISTRITO CAPITAL, POR SER ESTA CORPORACIÓN A QUIEN LE CORRESPONDE CONOCER EN SEGUNDA INSTANCIA // CYCR	
17/09/25	INGRESO TUTELAS	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : SE REMITE CUI 005-2025-135 CONSTANCIA DE IMPUGNACION Y ESCRITO DE IMPUGNACION PARA CONOCIMIENTO DEL DESPACHO.EMRC	
17/09/25	Recepción de memorial de impugnación (Hecho)	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : SE INGRESA A SECRETARIA CORREO DE FECHA 16-09-2025//MEMORIAL ACCIONANTE IMPUGNANDO EL FALLO DE 12 SEPTIEMBRE DE 2025**CSA**LKRY	
16/09/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 15/09/2025 SE NOTIFICA A ACCIONANTE Y ACCIONADOS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO//CSA//SEAR	
15/09/25	Resuelve memorial	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : MEDIANTE REVISIÓN INTERNA DEL EXPEDIENTE, SE HA EVIDENCIADO QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO DE ESTE DESPACHO, NO SE REGISTRÓ OPORTUNAMENTE EL INGRESO DE LA RESPUESTA A LA ACCIÓN DE TUTELA ENVIADA POR LA INSTITUCIÓN VINCULADA JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C., LA CUAL FUE REMITIDA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025. QUE, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL FALLO DE TUTELA FUE PROFERIDO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN EL CUAL SE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL. EN CONSECUENCIA, NO SE ADVIERTE AFECTACIÓN ALGUNA A GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LA PARTE VINCULADA QUE AMERITE LA VERIFICACIÓN DE UNA POSIBLE NULIDAD PROCESAL // CYCR	
12/09/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 12/09/2025 OFICIO PROCEDENTE DEL JDO 04 CIVIL CIRCUITO SENTENCIAS INDICA QUE REMITIO RESPUESTA ***URGENTE*** // MAGO - CSA	
12/09/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA No. 1724 SE NOTIFICA A ACCIONANTE Y ACCIONADOS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO//CSA//SEAR	
11/09/25	Fallo de Tutela	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : AI 1724 // A LA FECHA SE EMITE FALLO DE ACCIÓN DE TUTELA // CYCR	
08/09/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : SE INGRESA AL DESPACHO CORREO DE FECHA 08-09-2025//OFICIO ALLEGADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO RESPUESTA A LA ACCIÓN DE TUTELA**CSA**LKRY	
08/09/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE FECHA 08/09/2025 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - REMITE OFICIO SNR2025EE-207519-1 Y ANEXO EN REMITE RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA - **URG**JGQA**SCA**	
08/09/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE FECHA 08/09/2025 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - REMITE OFICIO SNR2025EE-207516-1 Y ANEXO EN REMITE RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA - **URG**JGQA**SCA**	
05/09/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 04-09-2025 DEM LAS 19:07 HORAS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA ALLEGADA RESPUESTA T 2025-00135 // MNCM - CSA	
04/09/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPERINTENDENCIA : INGRESA AL DESPACHO - CORREO ELECTRONICO RECIBIDO EN 04/09/25 - OFICIO DE SUPERNOTARIADO Y REGISTRO OFICIO FUSAGASUGA - REF. RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA //OIO-CSA URG.	

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 08:16:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

INGRESO 04/09/25 OFICIOS VARIOS	DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPERINTENDENCIA : INGRESA AL DESPACHO - CORREO ELECTRONICO RECIBIDO EN 04/09/25 - OFICIO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES EJECUCION CIVIL - REF. EN RESPUESTA ALLEGA LINK DOCUMENTACION PARA QUE OBRE EN LA ACCION DE TUTELA //OIIIO-CSA URG.
INGRESO 03/09/25 MEMORIALES VARIOS	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : SE INGRESA CORREO DE FECHA 03/09/2025 , MEMORIAL ACCIONATE ALLEGANDO PRUEBA PARA HAGA PARTE DE TUTELA // ***URGENTE*** NGV **CSA**
NotificaciÃ³n por medio mÃ¡s eficaz accionante y demandado	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 03/09/2025 SE NOTIFICA POR CORREO ELECTRONICO ACCIONANTES Y ACCIONADOS OFICIOS 389 Y 390 AVOCA ACCION DE TUTELA // SUBE CUMPLIMIENTO ONEDRIVE // MAGO - CSA
03/09/25 Auto avocando conocimiento	VASQUEZ SERRANO - JULIAN DAVID : AUTO DE LA FECHA AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA PRSENTE ACCION DE TUTELA // CYCR
03/09/25 RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 03/09/2025 a las 13:24:01

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

SUPERINTENDENCIA - DE NOTARIADO Y REGISTRO

#### No.IDENTIFICACION

[899999007 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.